

PRINCIPALES CAMBIOS DE LA POBLACION EN RELACION A LA ACTIVIDAD-PRA 2015

Objetivos

Eustat ha incorporado a la PRA varios cambios metodológicos que, además de mantener los objetivos principales de la PRA centrados en el análisis de la evolución del mercado de trabajo, pretenden alcanzar otros objetivos específicos: conciliación con fuentes administrativas, coherencia con otras fuentes estadísticas de la organización estadística vasca y obtención de datos comarcales, de las tres capitales vascas y de las personas de nacionalidad extranjera.

Conciliación con las fuentes administrativas relativas al mercado de trabajo

Este ha sido uno de los objetivos principales que ha guiado las modificaciones de la PRA recientemente introducidas y se concreta en establecer una relación entre la muestra de la PRA y los ficheros de afiliación a la Seguridad Social y/o los ficheros de parados registrados de Lanbide.

La conciliación de fuentes se entiende como la explicación de las diferencias existentes entre la encuesta y los respectivos registros administrativos en lo que se refiere a la medición de las personas ocupadas y paradas de acuerdo con las definiciones aplicables de la Organización Internacional del Trabajo-OIT.

Diseño muestral

El diseño muestral de la PRA sigue siendo un muestreo probabilístico, estratificado por Territorios Históricos, basado en una lista de las unidades contenidas en el Directorio de Viviendas de Eustat, que incluye todas las viviendas principales, es decir, las que constituyen el domicilio habitual de una familia.

Además se ha añadido una estratificación adicional por comarcas, teniendo en cuenta las 20 comarcas estadísticas de la organización estadística vasca más las tres capitales: Bilbao, San Sebastián y Vitoria-Gasteiz.

Esta muestra se ha repartido en 13 semanas, entendidas como períodos de 7 días consecutivos que se inician el día 1 de enero de 2015, de tal manera que se reparte de forma homogénea todos los días del año, contribuyendo así a mejorar la estimación de la población ocupada de cada período y la coherencia entre las horas trabajadas por ella y la actividad productiva de las empresas donde se desarrolla su actividad.

Se ha utilizado la última información disponible de afiliación a la Seguridad Social y registro en Lanbide para asignar las personas a las viviendas principales donde residen en el Directorio de

Viviendas, de manera que estas dos variables puedan ser utilizadas en el equilibrado de la muestra.

La muestra probabilística ha sido equilibrada mediante el Método Cube (Déville y Tillé, 2004) que mantiene las proporciones de la población original en la muestra, teniendo en cuenta las probabilidades de inclusión del diseño. De esta forma se representa mejor el universo poblacional en las siguientes características: afiliación a la Seguridad Social, inscripción como parado en Lanbide, nacionalidad (española y extranjera), sexo, grupos de edad y tamaño familiar.

El tamaño muestral se ha aumentado a 6.344 viviendas y no se prevé sustitución de las viviendas fallidas, que siguen perteneciendo a la muestra hasta su abandono del panel tras los 8 trimestres establecidos.

Recogida de información

Se ha desarrollado una aplicación que permite la respuesta a la PRA a través de Internet, reservando el domingo inicial de la semana siguiente a la de referencia para la respuesta exclusivamente por esta vía.

A fin de permitir que las personas de la muestra dispongan al menos de un día para responder por Internet, se ha fijado la “semana de referencia” de la encuesta como el período de 7 días que va del domingo al sábado siguiente.

Se ha establecido como obligatoria la respuesta directa de las personas ocupadas y paradas, en lugar de a través de un informante familiar, detallándose para ello, como aproximación a tal situación, a las registradas en Lanbide o afiliadas a la Seguridad Social al inicio de cada trimestre.

El enlace de las personas con los ficheros de afiliación y de parados registrados y la encuestación a través de Internet permiten realizar chequeos de las respuestas proporcionadas por los encuestados en el mismo momento, de manera que se puede verificar la coherencia o establecer las razones de las diferencias existentes.

Explotación

Habida cuenta de la mayor complejidad del diseño muestral, el procedimiento de cálculo de los elevadores para la realización de las tabulaciones y obtención de resultados se ha hecho también más complejo e incorporando una lista amplia de totales y porcentajes para el procedimiento de calibración. Se han tenido en cuenta, junto a los grupos de edad y sexo por Territorios Históricos de la PRA anterior, la distribución por capitales y restos del territorio, la semana y el turno de encuestación, el tamaño familiar y el número de personas en edad activa y la presencia en registros administrativos, aspecto que merece un apartado específico.

Calibraciones a registros administrativos

La calibración a marginales procedentes de fuentes administrativas no se refiere a los ocupados OIT o parados OIT detectados en la PRA, sino a la estimación de afiliados a la Seguridad Social o personas registradas como paradas en Lanbide que hace la propia encuesta.

Para ello es importante tener en cuenta que los ficheros administrativos contienen datos de personas que no residen en municipios de la C. A. de Euskadi en la fecha de referencia y que, por tanto, resultan excluidos en la obtención de los marginales, ya que el universo de la PRA está formado por las viviendas principales, es decir, las de los residentes.

En menor medida, tal cosa es también posible en los ficheros que recogen los parados registrados en las oficinas de Lanbide. En este caso, también hay que señalar que sólo se tratan las personas que están en categorías de demandantes de empleo que son consideradas como paradas con la metodología SISPE.

En consecuencia, quedan los siguientes marginales –*siempre eligiendo exclusivamente los afiliados residentes en la C. A. de Euskadi de 16 a 64 años*- por trimestre:

1. Afiliados medios
2. Altas de afiliados en el trimestre
3. Bajas de afiliados en el trimestre
4. Afiliados medios, de nacionalidad española
5. Afiliados medios, de nacionalidad extranjera
6. Afiliados medios, de 16 a 34 años a mitad del trimestre
7. Afiliados medios, de 35 a 49 años a mitad del trimestre
8. Afiliados medios, de 50 a 64 años a mitad del trimestre
9. Afiliados medios, residentes en Álava
10. Afiliados medios, residentes en Bizkaia
11. Afiliados medios, residentes en Gipuzkoa
12. Afiliados medios, varones
13. Afiliados medios, mujeres
14. Afiliados medios, de la agricultura
15. Afiliados medios, de la industria
16. Afiliados medios, de la construcción
17. Afiliados medios, de los servicios
18. Afiliados medios, no asalariados
19. Afiliados medios, asalariados fijos
20. Afiliados medios, asalariados temporales y otros.

De la misma manera, los marginales referidos a Lanbide –*siempre eligiendo exclusivamente los parados registrados residentes en la C. A. de Euskadi de 16 a 64 años*- por trimestre son los siguientes:

1. Parados registrados medios

2. Altas de Parados registrados empadronados en el trimestre
3. Bajas de Parados registrados empadronados en el trimestre
4. Parados registrados medios, de nacionalidad española
5. Parados registrados medios, de nacionalidad extranjera
6. Parados registrados medios, de 16 a 34 años a mitad del trimestre
7. Parados registrados medios, de 35 a 49 años a mitad del trimestre
8. Parados registrados medios, de 50 a 64 años a mitad del trimestre
9. Parados registrados medios, residentes en Álava
10. Parados registrados medios, residentes en Bizkaia
11. Parados registrados medios, residentes en Gipuzkoa
12. Parados registrados medios, varones
13. Parados registrados medios, mujeres.

Tablas de conciliación con registros administrativos

La existencia de una variable de relación de los encuestados con el registro de afiliación a la Seguridad Social, permite que se produzcan unas tablas de análisis que indiquen cuántos de los afiliados a la Seguridad Social son ocupados en la semana de referencia de la PRA conforme a los criterios de la OIT y cuántos ocupados OIT no están registrados como tales en las Cuentas de Cotización a la Seguridad Social de la C. A. de Euskadi, pudiendo estar en otras CC. AA., en otras fuentes administrativas tales como MUFACE, MUGEJU e ISFAS o en ninguna por tratarse de empleos ocasionales de pequeña entidad o trabajos como ayuda familiar.

Análogamente, existe una característica que indica si las personas encuestadas están o no registradas como paradas en Lanbide, de manera que se puede saber cuántas de ellas son paradas según la definición de la OIT y cuántas no registradas en Lanbide o inscritas en categorías no contabilizadas como paradas cumplen los requisitos para ser parados OIT.